

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31288 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 150 /2010 referente al concursado D. ROBERTO LARGO SEIJO, por auto de fecha 16/09/2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara finalizada la fase de convenio del presente procedimiento concursal
2. Se declara de oficio la apertura de la fase de liquidación.
3. Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

Madrid, 19 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110069364-1